

MEIC informa a consumidores específicamente sobre la comercialización y venta de boletos para el evento denominado: “LA UNICA INTERNACIONAL SONORA SANTANERA”

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-101-2021** de las 10:34 horas del 06 de agosto de 2021 y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1-. Autorizar la solicitud de registro a la **Empresa PUBLICIDAD RADIOFONICA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3-101-181557, en su condición de en su condición de productora, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, EVENTO **“LA UNICA INTERNACIONAL SONORA SANTANERA”**

2- Autorización del plan para el evento denominado: **“EVENTO: “LA UNICA INTERNACIONAL SONORA SANTANERA”**, el cual se llevará a cabo el día: 14 de agosto del dos mil veintiuno, en las instalaciones del Centro de Convenciones Internacionales de Costa Rica a partir de las 18 p.m.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Correo: consumidor@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00